

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 292/2024	
Fecha: 16-09-24	



## ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RELATIVA A LA MEJORA DE LA DETECCIÓN PRECOZ Y EL APOYO A PERSONAS CON ALZHEIMER EN ALCALÁ DE HENARES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER 2024

**D. Gustavo Severien Tigeras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox presentan esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá, contemplada en el punto nº 9 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 17 de septiembre de 2024

### Exposición de motivos

El Grupo Municipal Más Madrid Alcalá presenta al Pleno ordinario de 17 de septiembre de 2024, del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, una moción para la mejora de la detección precoz y el apoyo a personas con Alzheimer en Alcalá de Henares, con motivo de la celebración del Día Mundial del Alzheimer 2024. Se ha de decir que la detección precoz y el apoyo a los pacientes con Alzheimer en Alcalá de Henares se ha de inscribir en un enfoque más estructurado, más integrador de todas las acciones en un marco común, por supuesto para extenderse más allá de la noble conmemoración del Día Mundial del Alzheimer de cada año. Así, la presente enmienda a la totalidad se propone desde el respeto, la comprensión y el compromiso con los pacientes de Alzheimer y sus familias.

Sin duda el abordaje integral de enfermedades como el Alzheimer requiere la detección precoz en las fases más iniciales y un diagnóstico clínico precoz que posibilite asimismo el mejor tratamiento precoz, junto a otras medidas sociosanitarias de apoyo a los pacientes y a sus familias, para así conseguir el mayor grado de bienestar. La consecución de tal objetivo precisa, en todo caso, de la confluencia de los esfuerzos de todos, efectivamente también de los representantes políticos como no puede ser de otro modo. Esa es la pretensión de la presente enmienda a la totalidad, mejorando la moción original, conseguir el apoyo de todos en beneficio de la atención a las personas y familias con alzhéimer o en riesgo de padecerlo.

La moción original, finalmente, concluye que “la creación de un censo real y actualizado de personas con Alzheimer, junto con esfuerzos continuos de concienciación y educación, son estrategias complementarias y esenciales para abordar esta enfermedad de manera efectiva”.

Siendo necesario conocer la magnitud y diversas circunstancias de, en este caso, la enfermedad de Alzheimer, hemos de conocer también que el principal objetivo de los registros poblacionales de enfermedades es proporcionar información sobre la caracterización de una determinada enfermedad, su frecuencia, su evolución, su impacto y sus necesidades. En nuestro caso, sería deseable disponer de un registro poblacional actualizable, preferiblemente nacional, que permitiera compartir un mismo método, para conseguir un registro homogéneo y facilitar la trazabilidad y la comparación de sus datos en la población de referencia. Lo anterior tiene acomodo en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), respecto a los Sistemas de Información Sanitaria (SIS) de ámbito nacional, para mejorar la cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS) y potencialmente la equidad de la atención sanitaria. Es el caso del Registro Estatal de Enfermedades Raras, según el Real Decreto 1091/2015, de 4 de diciembre.

Existe unanimidad en considerar la enfermedad de Alzheimer como un importante problema de Salud Pública, por su magnitud creciente (incidencia, prevalencia y perspectivas futuras) y su repercusión individual, familiar, social, sanitaria y económica. En tal consideración, instituciones como la Organización Mundial de la Salud, a través del Plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia (2017-2025), impulsó en 2017 el desarrollo de los correspondientes planes nacionales. España siguió tales indicaciones y, en 2019, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social elaboró el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias (2019-2023), con una importante participación administrativa, técnica y social (Grupo Estatal de Demencias, Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias -CREA-, Comunidades Autónomas, Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con alzhéimer y otras demencias -CEAFA-, Sociedad Española de Neurología -SEN-, etc.). Tal Plan incluía entre sus ejes estratégicos la generación de dispositivos de información y conocimiento relativos al dimensionamiento y situación de las personas afectadas por la enfermedad.

El compromiso expresado por el Ministerio no se ha cumplido. Lo cierto es que tal Plan no se ha llegado a implementar correctamente. Así lo han expresado algunas de las entidades participantes en su elaboración, como La CEAFA, la Sociedad Española de Neurología (SEN) y la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG), lamentando la ocasión perdida en estos años, especialmente para los pacientes, en el abordaje de la denominada “epidemia silenciosa del siglo XXI”, un abordaje considerado en 2019 como “urgente”; “urgencia” demorada como poco hasta el presente 2024. El Ministerio de Sanidad también en esta ocasión incumplió su compromiso y su responsabilidad, como le

ocurrió con el abandono, desde 2020, de los Médicos en formación como Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, hasta el pasado verano.

En consecuencia, en positivo, se hace imprescindible que el actual Ministerio de Sanidad elabore urgentemente un nuevo Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias, perfectamente articulado y ahora sí dotado de la necesaria memoria económica, en la igualdad que ampara la Constitución Española para todos y cada uno de los españoles en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, contemplando asimismo la creación de un registro nacional de tales enfermedades. Tal necesidad del Plan ya fue expresada el pasado mes de febrero por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, obteniendo como respuesta la necesidad, obvia, de alinear tal Plan con la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud.

Ante los incumplimientos del Ministerio de Sanidad con los españoles y, entre estos, con los pacientes de Alzheimer y sus familias, en nuestro ámbito municipal de Alcalá de Henares impulsaremos, en relación con las actividades orientadas desde el Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía de Madrid, las acciones a nuestro alcance para avanzar en una atención integrada centrada en las personas, que mejore el conocimiento de la enfermedad en y por la población alcalaína, la promoción de la salud, el diagnóstico y tratamiento precoces así como el apoyo a los pacientes y a sus familias. Lo anterior, a través de la necesaria coordinación entre concejalías y de éstas con el ámbito asistencial del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), para la continuidad asistencial a tales pacientes de la atención primaria y de la atención hospitalaria, con el ámbito sociosanitario y con las asociaciones de pacientes y de sus familias.

Por todo lo anterior los grupos municipales Popular y Vox, elevan al pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

1. Instar al Ministerio de Sanidad para que a la mayor brevedad elabore un nuevo Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias que, en esta ocasión, sí esté perfectamente articulado y dotado de la necesaria memoria económica, para su efectiva implementación, desarrollo y evaluación.

2. Impulsar desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares las acciones al alcance de esta administración para avanzar en una atención integrada centrada en las personas, que mejore el conocimiento de la enfermedad, la promoción de la salud, el diagnóstico y tratamiento precoces, así como el apoyo a los pacientes y a sus familias en coordinación con el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2024

Gustavo Severien Tigras

Portavoz Grupo PP

Víctor Manuel Acosta Hernández

Portavoz Grupo Vox

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 293/2024	
Fecha: 16-09-24	

## ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA A LA MEJORA DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS PEÑAS FESTIVAS DE ALCALÁ DE HENARES

**D. Gustavo Severien Tigras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox presentan esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, contemplada en el punto nº 12 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 17 de septiembre de 2024

#### Exposición de motivos

La labor de nuestras peñas festivas, en su constitución como asociaciones culturales, resulta hoy imprescindible para una ciudad como Alcalá de Henares. Su variedad, esfuerzo y gran trabajo, dota de gran dinamismo nuestras Ferias y Fiestas de agosto, realizando actividades para todos los públicos, convirtiéndose así en el "alma" de la programación diaria de las mismas, dándole una personalidad propia.

Sus ganas de contribuir a la ciudad y su buen hacer, ha llevado a que cada vez más realicen actividades durante todo el año, incluyendo períodos festivos como Carnavales, la Navidad, o acompañando en su romería a nuestra patrona la Virgen del Val, consolidándose festivales o actividades solidarias con entidades de la ciudad, que son otra de sus características, la labor social con aquellos que lo necesitan.

Son por tanto un colectivo social dinámico, atractivo y necesario, y que por ello merece el apoyo y respaldo de las instituciones para que puedan seguir con su tan necesaria labor y para que puedan realizarla en las mejores condiciones posibles. Este equipo de Gobierno de consciente de ello, por ello ha incrementado el apoyo y seguirá trabajando para mejorar las condiciones de este gran y querido colectivo en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior los grupos municipales Popular y Vox, elevan al pleno para su debate y aprobación el siguiente



## ACUERDO

Que el Equipo de Gobierno mantenga el compromiso de apoyo, respaldo y agradecimiento a nuestras peñas festivas, y en colaboración con ellas trabaje, para seguir mejorando su labor en beneficio de nuestra ciudad junto al resto de asociaciones, entidades y colectivos de la misma.

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2024

Gustavo Severien Tigras

Portavoz Grupo PP

Víctor Manuel Acosta Hernández

Portavoz Grupo Vox





<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 296/2024	
Fecha: 16-09-2024	

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA AL INCREMENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO DE EDUCACIÓN PARA LAS OBRAS DE MEJORA DE LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS EN LOS PRESUPUESTOS DE 2025.**

**D. Gustavo Severien Tigras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox presentan esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, contemplada en el punto nº 14 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 17 de septiembre de 2024

**Exposición de motivos**

El presupuesto municipal se fundamenta en estrictos criterios de nivelación y equilibrio entre ingresos y gastos, así como de eficacia y eficiencia, y deben estar estrictamente sujetos a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Equipo de Gobierno del PP y VOX, en la elaboración de los presupuestos, ha tenido a bien considerar todos los aspectos citados en el párrafo anterior, de obligado cumplimiento, llevando a cabo medidas de análisis de necesidades de las alcaínas y alcaínos y de ajuste en las diferentes partidas para dar respuesta a las mismas.

El incremento propuesto en esta iniciativa no implica un beneficio directo de los ciudadanos de Alcalá de Henares; ello solo se consigue con una gestión adecuada del dinero del contribuyente, encaminada al logro de altos estándares de mejora (en este caso del mantenimiento de los centros públicos educativos) con un gasto ajustado, sin descuidar por ello la calidad de las actuaciones llevadas a cabo.

Por todo lo anterior los grupos municipales Popular y Vox, elevan al pleno para su debate y aprobación el siguiente



## ACUERDO

Continuar con el proceso de análisis de necesidades de los centros públicos educativos de Alcalá de Henares, con el objeto de dar respuesta a las mismas, gestionando, para ello, los recursos económicos de manera eficiente y eficaz, y respetando, de este modo, la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2024

Gustavo Severien Tigras

Portavoz Grupo PP



Víctor Manuel Acosta Hernández

Portavoz Grupo Vox

